



Resolución Directoral

N° 126-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 05 de junio del 2023

VISTOS

La Carta S/N recibida con fecha 05 de junio de 2023 y el Informe N° 290-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERAND

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza N° 94 como cargo de confianza correspondiente a la Responsable para la Mejora de la Prestación de los Servicios del PNSU;

Que, con Resolución Directoral N° 106-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 17 de mayo de 2023, se designó a la señora Shirley Yessenia Torres Cabello, en el cargo de confianza de Responsable de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; Plaza N° 94 del Cuadro para la Asignación del Personal Provisional del PNSU;6

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;



Resolución Directoral

Con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y de la Coordinación de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Shirley Yessenia Torres Cabello, al cargo de confianza de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, siendo efectiva a partir del 06 de junio de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora antes citada y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente
Ing. Jonatan Ríos Morales
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento